

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.539/13

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

E D I C T O

En la Secretaria de este Ayuntamiento y por espacio de 30 días hábiles se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo impositivo del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES aprobado, provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 11 de noviembre de 2.013.

En el mismo plazo, con arreglo a los artículos 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bonilla de la Sierra, a 14 de noviembre de 2.013

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*